



Santa Fe, 27 de mayo de 2014.

VISTA la solicitud de **licencia sin goce de haberes** por razones de incompatibilidad presentada por la Dra. **Silvina Beatriz CHEMES**, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación semiexclusiva, ordinario con funciones en el Departamento de Ciencias Naturales, desde el 1 de marzo de 2014 hasta el 31 de marzo de 2015

CONSIDERANDO que a la mencionada docente se la designó a partir del 1/03/14 en un cargo de mayor jerarquía, se hace necesario otorgar licencia por incompatibilidad en el cargo y funciones aludidas precedentemente

POR ELLO y teniendo en cuenta lo acordado en sesión ordinaria del día de la fecha,

**El Consejo Directivo
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:**

ARTICULO 1º.- Acordar **licencia sin goce de haberes** por razones de incompatibilidad, a la Dra. **Silvina Beatriz CHEMES** (DNI 23 027 576), en el cargo y funciones aludidas en el visto de la presente desde el 1 de marzo de 2014 hasta el 31 de marzo de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Encuadrar el beneficio de referencia en el Artículo 8, Título III, Apartado II Inciso a) de la Ordenanza n° 03/04.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, regístrese, dése conocimiento a Secretaría Académica, Departamentos de Ciencias Naturales, Personal y por su intermedio a la interesada. Cumplido, archívese.

RESOLUCION “C.D.” N° 193/14